

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la República Argentina...

ARTÍCULO 1°. Declárese Fiesta Nacional la Fiesta del Pionero que se realiza en los meses de marzo y abril de cada año en la localidad Centenario, departamento Confluencia, provincia de Neuquén.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase a la Fiesta Nacional declarada en el Artículo 1° de esta ley en el calendario turístico y cultural nacional, y determínense todos los medios para su difusión a través de los organismos competentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## **Fundamentos**

Sr. Presidente, la fiesta del Pionero está íntimamente relacionada con la historia de la localidad de Centenario y homenajea a aquellos primeros hombres y mujeres que le dieron vida primeramente a la colonia y luego a la ciudad de Centenario localidad que se ubica en el centro-este de la provincia de Neuquén, en el departamento Confluencia, a 17 km al norte de la capital.

La ciudad de Centenario fue fundada el 11 de octubre de 1924. Fue durante la construcción del Dique Ballester, algunos kilómetros al norte del actual ejido urbano, los operarios de la obra solicitaron al gobierno nacional una porción de tierra para formar una colonia agrícola-ganadera, la cual tiene sus orígenes en 1922 y era denominada por sus primeros pobladores como “Colonia Sayhueque” y es en 1924 que se la bautiza con el nombre de Centenario, en homenaje al Centenario de la Independencia Argentina.

La construcción de este dique sobre el río Neuquén, permitió transformar un territorio sumamente agreste en prácticamente un oasis en el valle. Numerosos migrantes algunos provenientes de otros países, arribaron a la zona con la expectativa de tener su chacra y poder dedicarse a trabajar la tierra sin más que una pala, algunas herramientas y algunos animales. Estos Pioneros fueron entonces los primeros habitantes de Centenario, que transformaron una tierra agreste en productiva e iniciaron los cultivos emblemáticos de la zona: manzanares y perales, siendo también pioneros en la fruticultura.

La Fiesta del Pionero fue creada e ideada por el Sr. Orlando Morales juntos a otros pioneros y descendientes que buscaron elogiar y reconocer la labor de los primeros pobladores de estas tierras. Este grupo de personas quiso con esta fiesta homenajear a las personas que vinieron a esta ciudad buscando trabajo y un porvenir mejor, e hicieron de Centenario la ciudad que hoy es con más de 75.000 habitantes, la segunda más grande de la provincia.

El 8 de noviembre de 1988, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario resuelve mediante la Declaración N° 30/88 que el primer domingo del mes de marzo de cada año sea el Día del Pionero y se solicita a la Legislatura de la Provincia de Neuquén que el mismo sea declarado de interés provincial.

En marzo de 1989 se realizó por primera vez la Fiesta de los Pioneros, organizada en el barrio Los Pioneros, pero como todavía no había sido dictada

la Ordenanza N°269/90, la misma no tuvo carácter oficial. Entre las atracciones se destacaron el desfile de maquinarias, las carrozas alegóricas y las candidatas a reina, que llegaron desde distintos puntos de la provincia y también de otros puntos del país.

En el año 1990 se realiza nuevamente la fiesta, con la ya instituida Ordenanza N° 269/90, mediante la cual se estableció el Día del Pionero de Centenario el primer domingo del mes de abril de cada año. Por lo tanto, en ese año se llevó a cabo la primera edición de la Fiesta Regional del Pionero de manera oficial.

Se organizó una segunda edición de la fiesta, pero, la realización de la fiesta se suspendió por dieciséis años. Quince años después, en el año 2009, se comenzó a planificar y organizar el evento anualmente, instaurando el mismo como fiesta popular.

Durante el año 2010 se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de abril en la plaza Gral. San Martín. De la fiesta participaron artesanos y expositores que organizaron sus muestras en globos que estuvieron distribuidas sobre las calles. Así mismo se instaló un escenario al que subieron artistas locales, regionales y un cierre extraordinario a cargo del grupo "Los 4 de Córdoba". También hicieron su presencia un grupo de pioneros a los cuales se les entregó una mención especial. Ese año la fiesta fue declarada por la Secretaría de Cultura de la Nación como de interés Cultural.

Considerando la magnitud e importancia que estaba tomando dicho evento, a partir del año 2011 la fiesta comenzó a llevarse a cabo en el predio de la chacra municipal de Centenario. El mismo cuenta con 17 hectáreas, las cuales se pudieron considerar para la fiesta y permitieron darle un marco de importancia que dicho evento se merecía, donde se distribuyeron los globos de exposición, los juegos para niños y niñas, paseos a caballo, carros de comida, globos gastronómicos, patio cervicero y el escenario; de tal forma que los espectadores pudieran circular cómodamente y ver los espectáculos en las sillas y tribunas dispuestas para tal fin.

La fiesta es además un momento para conocer los emprendimientos y las actividades sociales y culturales que se desarrollan en Centenario y la región. Es por ello que invito a mis pares a acompañar la presente iniciativa.